

Rosario de Mora, 11 de enero de 2023

**PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.**

Por este medio, La Alcaldía Municipal de Rosario de Mora, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de índice de información clasificada como reservada, a que se refiere el artículo 50 literal "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.



**Nombre del OI  
Oficial de Información**

